



Ministerio
de Educación y Cultura

PLAN DE POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL 2025- 2030

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura presenta ante la Asamblea General, el Plan de Política Educativa Nacional en aplicación del artículo 51 de la Ley N° 18.437, según la redacción dada por el artículo 145 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.¹

El presente plan sintetiza los principios generales y las metas de articulación entre las políticas educativas y las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico y económico que servirán de marco a la elaboración de políticas educativas específicas.

El plan está sustentado en la definición de la educación como derecho humano fundamental a lo largo de toda la vida. Este documento es la continuidad del Compromiso de Política Educativa Nacional presentado en el Parlamento Nacional en el mes de marzo de 2025. Fue elaborado en el marco de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública, y en consulta con las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Centro Ceibal, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y el Instituto Nacional de Rehabilitación a través del Centro de Formación Penitenciaria (CEFOPEN).

El MEC, en su rol de coordinador y articulador del Sistema Nacional de Educación, estableció el diálogo necesario para presentar los principios generales de la educación, las líneas de acción y las metas para el período. Organismos autónomos como la ANEP, la Udelar, la UTEC, otros servicios descentralizados y personas públicas no estatales presentarán de forma exhaustiva sus planes de desarrollo estratégico, así como el conjunto de metas e indicadores que se proponen alcanzar en sus respectivas propuestas de presupuesto quinquenal.

Enfrentamos el desafío de pensar la educación uruguaya en tiempos de incertidumbre. Un período que se encuentra condicionado por cambios acelerados a nivel tecnológico; interpelados por transformaciones políticas y crisis globales; así como por desigualdades persistentes que se expresan a través de renovadas demandas en el campo social y laboral.

Lejos de ser un obstáculo, este contexto anima a poner en valor alguna de las certezas éticas que son base y fundamento del compromiso de este nuevo gobierno. Ello implica pensar la educación y, particularmente, su sistema educativo, teniendo en cuenta la necesidad de formar sujetos capaces de adecuarse a contextos

¹ El artículo 51 de la Ley N° 18.437 establece los cometidos del Ministerio de Educación y Cultura, en relación a los temas de la educación nacional, El literal E) indica: “Elaborar y enviar a la Asamblea General, antes de la presentación de la Ley del Presupuesto Nacional, el Plan de Política Educativa Nacional en el que se fijarán los principios generales y las metas de articulación entre las políticas educativas y las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico y económico que servirán de marco a la elaboración de políticas educativas específicas. El Plan será elaborado en coordinación y consulta con las autoridades de los organismos estatales autónomos de enseñanza”.

inestables, siendo al mismo tiempo creativos y críticos, para transformar la realidad e intervenir para lograr bienestar personal y colectivo. Navegar en la incertidumbre requiere de modelos educativos diversos y de carácter humanista que equilibren la formación teórica y práctica en una educación integral, basados en una ética del cuidado.

Reconocer la incertidumbre no implica el desconcierto. Inspirados en las más ricas tradiciones de la pedagogía nacional y en el reconocimiento, al mismo tiempo, del aporte de los avances teóricos contemporáneos; entendemos la educación como el conjunto de espacios de encuentro y construcción colectiva donde se acompaña el desarrollo de subjetividades y proyectos de vida diversos.

Con la esperanza puesta en la educación como motor de las grandes transformaciones sociales, es que se elabora este plan que orientará la política educativa nacional en el período 2025-2030.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN

Obligatoriedad, igualdad, laicidad, y gratuidad son base y sustento del presente plan. Son principios centrales que conforman la identidad del sistema educativo uruguayo, representan su historia y los acuerdos que la sociedad uruguaya ha logrado para sostener políticas educativas a largo plazo.

Asimismo, los principios generales que inspiran el plan están contenidos en el Capítulo II de la LGE N° 18.437, en sus artículos del 6 al 11, los cuales constituyen parte de la más rica tradición de la educación nacional. La universalidad implica el compromiso del Estado con garantizar el acceso a la educación de todas y todos los habitantes del país, donde quiera que se encuentren. La obligatoriedad asegura que la totalidad de niños, niñas y adolescentes del país asistan a la educación obligatoria inicial, primaria y media. Los principios de diversidad e inclusión educativa garantizan el acceso con igualdad de derechos y oportunidades a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, asegurando así su inclusión social.

La participación en los procesos educativos, de enseñanza y aprendizaje, genera las condiciones de apropiación crítica, responsable y creativa. La libertad tanto de enseñanza como de cátedra, son valores constitutivos de nuestra educación desde una perspectiva pluralista de la enseñanza que aseguran el respeto de opiniones.

LÍNEAS TRANSVERSALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

El diseño y desarrollo de las políticas educativas tendrá en cuenta las líneas transversales establecidas en el artículo 40 de la Ley General de Educación. Esto

implica que tendrá un enfoque de derechos humanos garantizando un marco de igualdad y justicia social que respete y promueva de manera activa los derechos fundamentales de todas las personas. Se dará prioridad a la atención y generación de espacios educativos inclusivos para migrantes, personas en situación de discapacidad, afrodescendientes, adultos mayores y personas privadas de libertad con una perspectiva de género, promoviendo la equidad de manera que todas las personas, cualquiera sea su identidad, tengan las mismas posibilidades educativas, combatiendo así, cualquier tipo de estereotipos que fomenten la discriminación.

La educación es un derecho que abarca toda la vida de las personas por lo cual es necesario considerar la educación desde el nacimiento hasta la vida adulta, la educación formal y no formal en diversos formatos y propuestas.

Lo educativo no es un fenómeno aislado, por lo cual es necesaria la coordinación entre múltiples actores sociales e institucionales. Se hace imprescindible una mirada interinstitucional basada en la cooperación y coordinación de organismos a nivel gubernamental y no gubernamental, implicando a distintos ministerios, gobiernos locales, y organizaciones sociales, entre otros.

El uso eficiente de los recursos materiales y humanos, producto de esta colaboración interinstitucional, permite una mayor coherencia, alineación y sostenibilidad de las políticas a implementarse. Esta coordinación deberá, respetando la autonomía de los diferentes entes del Estado, asegurar la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes. La autonomía favorece la participación ciudadana, fortalece la democracia y el desarrollo de políticas educativas que atiendan las necesidades locales.

Se hace imprescindible un enfoque que promueva la descentralización y una mirada territorial, reconociendo que cada región tiene su propia realidad social, económica, cultural y geográfica. No existe una solución educativa única para todo el país, ni una misma política para todos los contextos. Es necesario que las comunidades locales participen activamente de la elaboración de las políticas identificando necesidades específicas de sus realidades.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS
DEL PERÍODO 2025 - 2030

1) Garantizar el derecho a la educación para todas las personas a lo largo de toda la vida

Es necesario consolidar el papel del Estado como el principal responsable de garantizar el derecho a la educación, asegurando que todas las personas en el país tengan acceso a una educación integral y liberadora, fomentando así el desarrollo de individuos libres, autónomos, solidarios, críticos y creativos.

La prioridad de la actual Administración es profundizar y construir instrumentos de política que promuevan el acceso, la permanencia, la asistencia y el egreso en la educación, abarcando desde la primera infancia hasta la formación de jóvenes y adultos.

Líneas de acción:

1.1: Mejoramiento del acceso a la educación en la primera infancia y la educación inicial.

1.2: Universalización del acceso a educación media.

1.3: Mejoramiento y adecuación de las propuestas educativas existentes desde una perspectiva inclusiva.

1.4: Fortalecimiento de la continuidad educativa y la ampliación de trayectorias con acompañamiento pedagógico.

1.5: Mejoramiento de los egresos en los niveles educativos obligatorios.

1.6: Ampliación y diversificación de las propuestas educativas para personas jóvenes y adultas.

1.1: Mejoramiento del acceso a la educación en la primera infancia y la educación inicial.

Metas	Indicadores
1- Fortalecer el Consejo Coordinador de Educación en Primera Infancia (CCEPI) como espacio rector de articulación interinstitucional, incorporando líneas de trabajo en cultura, salud mental, educación inclusiva, educación sexual integral, derechos humanos y diversidad étnica desde la primera infancia.	1.1- Grupos de trabajo interinstitucionales activos por temática. 1.2- Un documento técnico de cada temática, elaborado y aprobado por los organismos integrantes del CCEPI.
2-Promover la integralidad en la educación en la primera infancia, con una mirada de continuidad y ciclo completo, y articulación entre los tramos 0–3 y 3–6 años.	2.1- Actividades formativas y de sensibilización en coordinación interinstitucional que integren enfoques de cultura, salud integral, inclusión y diversidad, realizadas. 2.2- Acciones interinstitucionales que promuevan la articulación entre tramos 0–3 y 3–6, incorporando temáticas de cultura, salud mental, educación inclusiva y educación sexual integral, realizadas. 2.3- Dispositivos creados para favorecer la continuidad educativa (por ejemplo: protocolos, guías, instancias de formación conjunta).
3-Impulsar la producción y difusión de conocimiento para el fortalecimiento de políticas y prácticas educativas en la primera infancia.	3.1- Investigaciones, estudios y documentos producidos y difundidos que incorporen enfoques de cultura, salud

	mental, inclusión, educación sexual integral y diversidad. 3.2- Una instancia de intercambio de conocimiento con participación interinstitucional e internacional. 3.3- Materiales producidos en instancia de intercambio accesibles.
4-Universalizar el nivel de 3 años.	4.1- Plan para la universalización de la educación de niños y niñas de 3 años diseñado e implementado. 4.2- 98% de niñas y niños de 3 años de edad en propuestas educativas (2024: 86%).
5-Garantizar el acceso y la protección a la educación de todas las niñas y niños que viven en contexto de encierro junto a sus madres privadas de libertad.	5.1- Plan de acción elaborado para asegurar el acceso a la educación y la protección de trayectorias educativas en primera infancia y educación inicial de niñas y niños que viven en contexto de encierro junto a sus madres. 5.2- 98% de niñas y niños de 3 años de edad, que viven en contexto de encierro junto a sus madres, en propuestas educativas.
1.2: Universalización del acceso a educación media.	
Metas	Indicadores
1-Profundizar el pasaje interciclos para la protección de las trayectorias educativas.	1.1- 85% de estudiantes de escuelas especiales que finalizaron la educación primaria inscritos en propuestas de Educación Media (2024: 81,9%). 1.2- 100% de estudiantes de escuelas comunes que finalizaron la educación

	primaria inscriptos en propuestas de Educación Media (2024: 99,6%). 1.3- 95% de estudiantes que aprueban 9° de EMB que se inscriben en 1° de EMS al año siguiente (año 2024: 90,2%).
2-Incrementar el acceso a la Educación Media Básica y Educación Media Superior.	2.1- 97% de jóvenes entre 15 a 17 años en propuestas educativas de EMB y EMS (2024: 92,9%).
1.3: Mejoramiento y adecuación de las propuestas educativas existentes desde una perspectiva inclusiva.	
Metas	Indicadores
1-Integrar de forma efectiva a personas en situación de discapacidad.	1.1- Condiciones normativas, edilicias y pedagógicas de todos los subsistemas de ANEP, que garanticen la inclusión fortaleciendo los mecanismos para la inscripción en propuestas educativas, revisadas.
2-Integrar de forma efectiva a personas en situación de movilidad.	2.1- Normativa de todos los subsistemas de ANEP revisada. 2.2- Inscripción de personas migrantes en los centros educativos facilitada y accesible.
3-Actualizar las propuestas y modalidades educativas existentes contemplando la diversidad de estudiantes.	3.1- Relevamiento anual de las iniciativas de los centros educativos que permitirá diseñar propuestas y dispositivos para los estudiantes en situaciones que requieren abordajes específicos para su inclusión educativa.

4-Mejorar el egreso en todos los niveles educativos de minorías étnico raciales.	4.1- Trayectorias vulnerables protegidas, con especial atención a afrodescendencias. 4.2- Cantidad de personas afrodescendientes inscritas en todas las carreras de CFE. 4.3- Cantidad de personas afrodescendientes egresadas en carreras del CFE.
5-Promover el acceso equitativo a la tecnología y al conocimiento desde una perspectiva de género.	5.1- Cantidad de mujeres en orientación STEM en todos los niveles del sistema educativo. 5.2 Cantidad de cursos de formación de educadores y docentes desde una perspectiva de género, especialmente en las áreas STEM. 5.3- Investigaciones asociadas a la formación de niñas y adolescentes en carreras STEM realizadas. 5.4- Guías y materiales que incorporan la diversidad de perspectivas y experiencias de género en las discusiones y actividades en el aula, realizadas. 5.5- Cantidad de proyectos de centros de enseñanza con enfoque interdisciplinar y transdisciplinar de STEM.
6-Profesionalizar la tarea de quienes acompañan trayectorias educativas en contextos de atención y educación no formal, contribuyendo a garantizar la inclusión, la permanencia y la revinculación educativa.	6.1- Programas formativos especializados para educadores y técnicos que trabajan en contextos de vulnerabilidad social, priorizando la primera infancia, infancias y adolescencias diseñados e implementados.

7-Promover el acceso equitativo a la tecnología y al conocimiento mediante la implementación de políticas, acciones y espacios de aprendizaje que fortalezcan la participación activa de niñas y adolescentes, garantizando su inclusión y desarrollo en entornos educativos y tecnológicos.	7.1- Publicación anual del tablero de indicadores de brecha de género en los programas STEM de Ceibal.
8-Monitorear la inclusión de grupos poblacionales minoritarios en educación primaria y media común, y dar cuenta de posibles brechas según origen social.	8.1- Porcentaje de alumnos que asisten a la educación común: con discapacidad, con necesidad educativa específica, migrantes, afrodescendientes.
9-Asegurar la continuidad educativa de las personas en contexto de privación de libertad: personas privadas de libertad y del personal penitenciario.	9.1- Sistema de información para gestionar las trayectorias educativas de las personas privadas de libertad implementado. 9.2- Sistema de información del INR para conocer la trazabilidad de la formación del personal penitenciario desarrollado. 9.3- Campaña nacional de alfabetización de personas privadas de libertad en el marco del Plan Nacional de Educación en Cárceles (PNEC) implementado. 9.4- Mapa de recursos (humanos y materiales) necesarios para hacer efectivo el derecho a la educación elaborado. 9.5- Espacios formativos y de sensibilización destinados a los actores educativos que trabajan en contexto de privación de libertad a los efectos de generar un marco conceptual metodológico específico, situado y compartido de la educación en dicho contexto creado.
1.4: Fortalecimiento de la continuidad educativa y la ampliación de trayectorias con acompañamiento pedagógico.	

Metas	Indicadores
1-Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio.	1.1- Propuestas para la mejora de la asistencia regular en la educación obligatoria, con la participación de los subsistemas de ANEP, Direcciones Sectoriales del CODICEN y CEIBAL, elaboradas. 1.2- 60% de estudiantes de educación inicial con más del 80% de asistencia (año 2024: 51%). 1.3- 84% de estudiantes de educación primaria común con más del 80% de asistencia (año 2024: 74%). 1.4- 71% de educación media básica de DGES con más del 80% de asistencia (año 2024: 65%). 1.5- 50% de estudiantes de educación media básica de la DGETP con más del 80% de asistencia (año 2024: 45%). 1.6- 65% de estudiantes de 1° de educación media superior de DGES que asisten a más del 80% de las clases (año 2024: 60%). 1.7- 35% de estudiantes de 1° de educación media superior de DGETP que asisten a más del 80% de las clases (año 2024: 25%).
2-Incrementar la cobertura de extensión del tiempo pedagógico.	2.1- Estrategias de Ampliación del Tiempo Pedagógico, que incluya diversas actividades culturales, artísticas, deportivas, talleres temáticos y tutorías, relevadas, diseñadas, implementadas y evaluadas.

	2.2- Cantidad de campamentos educativos incrementada. 2.3- 50% de niños y niñas en escuelas públicas que asisten a modalidades de tiempo pedagógico ampliado (año 2024: en 24,4%). 2.4- 37% de estudiantes en centros de EMB que asisten a modalidades de tiempo pedagógico ampliado / Cantidad de estudiantes en centros de EMB (año 2024: 18,7%). 2.5- 70% de alumnos en centros de EMB del quintil 1 y 2 que asisten a modalidades de tiempo pedagógico ampliado (año 2024: 34,4%). 2.6- 50% de niños en escuelas públicas urbanas TE y TC del quintil 1 y 2 (año 2024: 24,5%). 2.7- Pasantías de estudiantes de formación en educación en diversos ámbitos asociados a la extensión del tiempo pedagógico implementadas. 2.8- Prácticas pre profesionales en ámbitos de extensión del tiempo pedagógico realizadas.
3-Incrementar la cobertura de apoyos económicos para la protección de las trayectorias educativas y el egreso de cada ciclo.	3.1- 100% de familias con estudiantes en educación inicial y primaria que reciben bono económico al inicio de las clases. 3.2- 70.000 estudiantes de EMB y EMS que reciben becas (año 2024: 14.700). 3.3- 11% de estudiantes del CFE con apoyo económico (beca económica, de transporte, entre otras) (2024: 5,5%).

4-Ampliar la cobertura de alimentación en educación media básica (DGES y DGETP) promoviendo una alimentación saludable.	4.1- 37.000 estudiantes que acceden a servicios de alimentación en la DGES y DGETP (año 2024: 16.919).
5-Fortalecer los acompañamientos pedagógicos y socio educativos.	5.1- 250 referentes socioeducativos y comunitarios dependientes de la DSIE-CODICEN (s/d).
6-Generar evidencia sobre trayectorias estudiantiles, asistencia y ausentismo a partir de estudios experimentales, investigaciones cualitativas y técnicas de análisis de datos que aporten a la mejora del diseño de políticas.	6.1- Cinco estudios o informes de análisis sobre factores, características o intervenciones vinculadas a la asistencia, inasistencia o continuidad de las trayectorias educativas.
7-Mantener el monitoreo de indicadores sobre acceso, trayecto y egreso, dando cuenta de posibles brechas según género, edad, origen social, etc. (cuando lo permitan las fuentes de datos).	7.1- Monitor de indicadores actualizado: https://mirador.ineed.edu.uy/indicadores.html .
8-Adecuar los modelos de atención a las necesidades de desarrollo, las características sociodemográficas y territoriales, y los intereses de niñas, niños y adolescentes, y sus familias.	8.1- Experiencia piloto de transporte en centros, donde la asistencia se vea afectada por dificultades de traslado, realizada. 8.2- Cobertura de atención a niñas, niños y adolescentes hasta 12 años que favorezca las necesidades de cuidado y el mundo laboral de las familias ampliada. 8.3- Horario y cobertura de Clubes de Niños, según la expansión de la jornada escolar de tiempo completo o extendido, ampliado. 8.4- Nuevos perfiles de atención, orientados a los intereses y necesidades específicas de adolescentes implementados.

	8.5- Propuestas socioeducativas con enfoque de proximidad realizadas. 8.6- Dispositivos intergeneracionales e intersectoriales de atención en cultura, recreación y deporte. implementados.
1.5: Mejoramiento de los egresos en los niveles educativos obligatorios.	
Metas	Indicadores
1-Ampliar la oferta de cursado y finalización de propuestas de EMS.	1.1- Nuevas estrategias y modalidades para la culminación de la EMS en forma oportuna, para quienes se han desvinculado y para la población adulta, realizadas. 1.2- 75% de jóvenes de 21 a 23 años de edad egresados de la EMS (año 2024: 53,2%).
2-Mejorar los procesos de transición hacia la educación terciaria y universitaria.	2.1- 78% de egresados de EMS que se inscriben en alguna oferta de educación terciaria al año siguiente (año 2023: 64%).
3-Implementar dispositivos de acreditación y reconocimiento de saberes.	3.1- 7.000 personas que postulan a la prueba de Acredita EMS u otras modalidades que se aplicará a partir del año 2026 (n/c) 3.2- 9.500 personas que postulan a diferentes modalidades Acredita Básica (año 2024: 9.194).
4-Aportar, desde INEFOP, al Sistema Nacional de Becas enfatizando el seguimiento a los participantes con el fin de contribuir al sostenimiento y al sistema de registro de trayectoria de los participantes.	4.1- Becas a jóvenes entre 15 y 20 años que cursen el bachillerato con un alcance de 3.500 becas por año. Becas otorgadas por INEFOP.

5. Facilitar la realización simultánea de estudios artísticos con la educación media.	5.1- Propuesta de reconocimiento de estudios artísticos cursados en instituciones públicas o privadas autorizadas o habilitadas aprobada por ANEP. 5.2- Propuesta para la adecuación horaria para estudiantes que cursen estudios artísticos en instituciones públicas o privadas autorizadas o habilitadas aprobada por ANEP.
1.6: Ampliación y diversificación de las propuestas educativas para personas jóvenes y adultas.	
Metas	Indicadores
1-Aumentar la cantidad de personas jóvenes y adultas que acuden a los programas educativos de anclaje territorial en todo el país, apuntando a la protección, continuidad y culminación de trayectorias, así como al acceso a la educación desde una perspectiva de derechos.	1.1- Cantidad de estudiantes de CECAP que acreditan la Educación Media Básica en las propuestas con UTU y Secundaria. 1.2- Cantidad de estudiantes de CECAP que participan de la propuesta de acompañamiento de trayectorias en el inicio de educación media superior. 1.3- Espacios educativos no formales de los programas territoriales destinados a jóvenes y adultos incrementados.
2-Diseñar un plan de alfabetización en cárceles, articulando la política educativa para personas privadas de libertad de todos los organismos correspondientes, en el marco de garantizar el derecho a la educación para todas las personas durante toda la vida.	2.1- Plan de alfabetización de personas privadas de libertad diseñado interinstitucionalmente. 2.2- 3.500 personas privadas de libertad alfabetizadas..
3- Fortalecer el trabajo interinstitucional para mejorar el acceso a propuestas	3.1- Mesa de trabajo permanente, integrada e instalada.

educativas de personas en contexto de encierro.	3.2 Propuestas pedagógicas elaboradas por la mesa de trabajo permanente para personas en contexto de encierro.
4-Universalizar la oferta flexible de alfabetización digital básica para personas entre 18 y 65 años (presencial/virtual) en los 19 departamentos.	4.1- Oferta de alfabetización digital para personas entre 18 y 65 años realizada en los 19 departamentos.
5-Realizar llamados a propuesta para jóvenes desvinculados de la educación, en donde se focalice la reinserción educativa tanto a nivel formal como no formal.	5.1- Un llamado anual de INEFOP con propuestas para 500 jóvenes al año.
6-Implementar un programa de culminación de ciclos educativos formales para trabajadores mayores de 21 años desvinculados del sistema educativo formal.	6.1- Número de acciones educativas para la culminación de ciclos por año.
7-Universalizar las habilidades transversales incluyéndolas en programas de formación.	7.1- Porcentaje de programas de formación con habilidades transversales ofrecidos por INEFOP.
8-Talleres de Orientación para los jóvenes de los liceos y UTU en educación media superior.	8.1- Número de talleres brindados a los liceos y UTU de todo el país.
9-Validar aprendizajes no formales y experiencia laboral, habilitando continuidad educativa (Art. 39 Ley General de Educación).	9.1- Porcentaje que culmina módulos/itinerarios acordados.

10-Implementar acciones formativas en INEFOP con un enfoque de trayectoria educativa que promueva el aprendizaje evolutivo y secuencial.	10.1- Porcentaje de personas que continúan un tramo de ruta digital sobre las que comienzan. 10.2- Porcentaje de los jóvenes que participan del Programa Yo Estudio y Trabajo que certifican sus competencias transversales. 10.3- Porcentaje de las personas que transitan formaciones que cuentan con nivel básico y avanzado logran pasar de un tramo a otro.
11-Promover el desarrollo del talento humano en las empresas y otras organizaciones.	11.1- Cantidad de empresas y otras organizaciones a las que se les brinda formación profesional.
12-Avanzar en el diseño de un acuerdo entre INEFOP e instituciones de educación media y terciaria o superior, que permita el reconocimiento, validación y acreditación (RVA) de cursos implementados por INEFOP, con el fin de brindar la posibilidad de continuidad educativa a los participantes.	12.1- Número de acuerdos con instituciones.

2) Potenciar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos

La educación es un derecho humano fundamental que debe ser asegurado y promovido por el Estado, Para ello es preciso avanzar en una distribución social más equitativa de la enseñanza y los aprendizajes, fortaleciendo posibilidades educativas para todas las personas, vinculando su desarrollo personal, cultural, social y profesional, así como su contribución al desarrollo democrático del país.

Se requerirá de un esfuerzo significativo en formación en educación y en infraestructura, con el objetivo de potenciar las herramientas con las que cuentan docentes y educadores para promover situaciones de aprendizaje en contextos diversos.

Líneas de acción:

- 2.1: Mejoramiento de los aprendizajes en lectura, escritura, matemáticas, ciencias naturales, sociales, humanidades, pensamiento computacional y artes desde una perspectiva interdisciplinaria
- 2.2: Superación de las inequidades en los aprendizajes
- 2.3: Desarrollo de los aprendizajes en convivencia y derechos humanos
- 2.4: Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje a partir del uso y desarrollo de tecnología educativa.
- 2.5: Mejoramiento de la infraestructura educativa
- 2.6: Implementación de propuestas que vinculen la educación y el trabajo.

2.1: Mejoramiento de los aprendizajes en lectura, escritura, matemáticas, ciencias naturales, sociales, humanidades, pensamiento computacional y artes desde una perspectiva interdisciplinaria.	
Metas	Indicadores
1-Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.	1.1- Revisión de planes, programas, Reglamento de Evaluación Estudiantil (REDE) y Reglamento Estudiantil de Educación Media Superior (REMS) realizada. 1.2- Marco curricular y progresiones de aprendizaje revisadas. 1.3- Nuevos documentos curriculares elaborados.
2-Producir materiales educativos.	2.1-Materiales en diferentes formatos y en clave de inclusión diseñados e implementados. 2.2- Materiales a estudiantes y docentes entregados.

3-Dar cuenta del desempeño de los alumnos uruguayos de 3° y 6° de primaria, así como de los de 9° y 12° en lectura, escritura, matemática, ciencias y pensamiento computacional.	3.1- Porcentaje de estudiantes de cada grado que se ubica en cada nivel de desempeño.
2.2: Superación de las inequidades en los aprendizajes.	
Metas	Indicadores
1-Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias desde una perspectiva integral.	1.1- Grupos de trabajo con orientaciones y líneas de acción para la mejora de los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias, desde una perspectiva integral y orientado a la superación de las inequidades en la distribución de los saberes, creados. 1.2- 66% de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS (año 2023: 60,3%). 1.3- 62% de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS (año 2023: 55,3%). 1.4- 85% de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS (año 2023: 80,3%). 1.5- 68% de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS (año 2023: 62,6%). 1.6- 79% de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS (año 2022: 75,2%).

	1.7- 39% de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS (año 2022: 33,8%). 1.8- 64% de estudiantes de 15 años por encima del umbral - Lectura PISA (año 2022: 58,9%). 1.9- 50% de estudiantes 15 años por encima del umbral - Matemática PISA (año 2022: 43,5%). 1.10- 50% de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Lectura ERCE (2019: 47,4%). 1.11- 41% de estudiantes en 3° por encima del nivel 2 en Matemática ERCE (2019: 38,3%). 1.12- 46% de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Lectura ERCE (2019: 43,8%). 1.13- 40% de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Matemática ERCE (2019: 38). 1.14- Niveles de logro en Ciencias al finalizar la EMS mejorados (s/d). En coordinación de ANEP con INEEEd. 1.14.1-Propuesta e indicadores de evaluación elaborada. 1.14.2- Propuesta testeada y aplicada.
2-Potenciar y producir nuevos instrumentos de evaluación e investigación.	2.1- Nuevos instrumentos de evaluación e investigación en Lectura y Escritura elaborados. 2.1 Nuevo instrumento de evaluación aplicado. 2.-2 Informe de resultados elaborado.

3-Fortalecer tutorías y espacios de apoyo en lo curricular	3.1- Estudio diagnóstico y evaluación de modalidades de tutorías y apoyo curricular elaborado. 3.1.2-Propuesta de fortalecimiento de modalidades de apoyo curricular elaborada.
4-Ampliar el repertorio de propuestas de intervención en centros educativos de quintiles más bajos.	4.1- 25% estudiantes en 6° por encima del nivel 2 del Quintil 5 menos Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 del Quintil 1 - Lectura ARISTAS (2023:29,4%). 4.2- 30% de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 del Quintil 5 menos Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 del Quintil 1 - Lectura ARISTAS (2022:34.2%). 4.3- 11% de jóvenes de 18 a 20 años que egresaron de EMB del quintil 5 - Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años que egresaron de EMB del quintil 1. (2024:20,1%). 4.4- 52% de jóvenes de 21 a 23 años que egresaron de EMS del quintil 5 - Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años que egresaron de EMS del quintil 1.(2024:61,3%).
5-Mantener y ampliar a nuevas áreas y grados el monitoreo de indicadores de desempeño e inequidad en el país.	5.1- Porcentaje de estudiantes de cada grado que se ubica en cada nivel de desempeño según contexto socioeconómico y cultural del centro educativo.
6- Avanzar en una distribución social más equitativa de la enseñanza.	6.1- Evolución de la brecha por contexto socioeconómico y cultural de las prácticas de enseñanza en Uruguay (demanda y activación cognitiva).

7-Monitorear la disponibilidad de recursos educativos y edificios, con atención a la inclusión de personas con discapacidad.	7.1- Porcentaje de edificios con rampas y baños accesibles. 7.2- Porcentaje de centros educativos con recursos educativos para necesidades educativas especiales.
2.3: Desarrollo de los aprendizajes en convivencia y derechos humanos.	
Metas	Indicadores
1-Fortalecer los programas de Educación y derechos de la Dirección Nacional de Educación del MEC (étnico-racial, inclusión, diversidad, migrantes, género, arte y cultura, derechos humanos, educación ambiental, cultura científica) promoviendo la difusión de sus acciones educativas destinadas a toda la sociedad.	1.1- Cantidad de cursos, conferencias, publicaciones y actividades de divulgación educativa que incluyen perspectiva de derechos. 1.2- Programa de educación y etnicidades funcionando. 1.3- Actividades de “Más mujer en ciencia” incrementadas.
2-Promover la convivencia y fortalecer la participación de docentes y estudiantes para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	2.1- Plan Nacional de Convivencia con la participación de estudiantes, docentes y familias elaborado. El plan incluirá acciones para trabajar en las instituciones educativas. 2.2- Plan Nacional de Convivencia de carácter interinstitucional aprobado. 2.2- Formación de promotores de derechos que manejen lengua de señas realizada. 2.3- Cursos de formación permanente y espacios de convivencia y reflexión sobre el bienestar para personas que se comunican con lenguaje de señas realizados.

	2.4- Área de Memoria y territorio en perspectiva de diversidad e interculturalidad creada en ANEP 2.5- 9 encuentros en el interior sobre pedagogía de la memoria. 2.6- Propuestas sobre memoria, diversidad y género (afrodescendencia, discapacidad, movilidad humana, conflicto social) elaboradas. 2.7- Campaña de sensibilización sobre vidas que importan, apuntando a generar una alerta social por la situación de violencias vividas por infancias y adolescencias en territorios vulnerables a la violencia social. elaborada. 2.8- Propuesta para atender la problemática de la muerte no natural (homicidio y suicidio) elaborada. 2.9- Propuesta para la visibilidad del problema de la seguridad en el camino a la escuela elaborada. 2.10- Mapas de seguridad en la escuela y articulación con el Ministerio del Interior para la campaña elaborados. 2.11- Policía comunitaria en territorios sensibles a la violencia presente. 2.12- Línea de investigación en DDHH y convivencia en el CFE creada. 2.13- Proyectos de DDHH y convivencia por región del país creados en CFE.
--	--

3-Impulsar los aprendizajes en educación sexual integral (ESI) a lo largo de toda la trayectoria educativa con perspectiva de derechos humanos, género y diversidad.	3.1- Currículo y enseñanza de la Educación Sexual Integral revisada 3.2 Prácticas pedagógicas y personal abocado a la enseñanza de la Educación Sexual Integral relevadas. 3.2- Enseñanza de la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, de la ANEP curricularizada. 3.3- 481 Referentes en ESI (2025:320). 3.4- 23 Centros de Referencia y Documentación (ESI). 3.5- Realización de cursos de formación permanente y de posgrado en ESI realizados.
4.-Extender la educación física y el deporte en todos los niveles educativos para fomentar una convivencia saludable	4.1- Acceso a la educación física, en particular en el medio rural, el deporte, actividades acuáticas, ampliado. 4.2 Recursos e infraestructura compartidos entre la Secretaría Nacional de Deporte y la ANEP. 4.3- Cantidad de centros educativos con los Programas "Pelota al Medio" y "Moña" en acuerdo con el Ministerio del Interior.
5-Extender la educación ambiental en la educación formal y no formal.	5.1- Red Nacional de Educación Ambiental fortalecida. 5.2-Número de educadores ambientales registrados en RENEA incrementado (último dato 2018: 119).
6-Ampliar las propuestas de educación artística	6.1- Cantidad de talleres artísticos y culturales en los centros de Extensión del Tiempo Pedagógico.

	6.2- Nuevas Escuelas de Arte de la DGEIP y compartidas con DGEIS creadas. 6.3- Clubes de Arte con diseño revisado y ampliados. 6.4- Formación en educación artística en articulación de forma interinstitucional ampliada.
7-Políticas de prevención del uso problemático de drogas	7.1-Propuesta de matriz de trabajo y acciones para fortalecer espacios comunes entre el Sistema Nacional de Drogas y la ANEP. elaborada.
8-Incorporar en la oferta de formación programas de capacitación en educación en derechos humanos, convivencia, género y ciudadanía para agentes educativos que trabajan en contacto directo con niños, niñas y adolescentes.	8.1- Programas o módulos específicos sobre educación en derechos humanos, prevención de la violencia, promoción de entornos protectores y formación en ciudadanía democrática, contribuyendo a la integralidad de los aprendizajes, creados
9-Sensibilizar a la ciudadanía sobre la realidad de las cárceles en materia de derechos humanos.	9.1- Campaña de sensibilización ciudadana dirigida a la opinión pública, familias y comunidad sobre promoción de derechos humanos en el sistema penitenciario, desarrollada. 9.2- Mesas de diálogo y espacios formativos para sensibilizar a actores clave que formen parte del proceso de ejecución penal realizados. 9.3- Guías y materiales didácticos producidos, dirigidos a actores clave de la educación pública, que involucren durante el proceso de diseño a las personas privadas de libertad, sus familias y al personal penitenciario.

10. Fortalecer la formación y capacitación de la Policía Nacional,	10.1- Nuevo Plan de Estudios de la Policía Nacional basado en los derechos humanos aprobado y aplicado. 10.2- Cantidad de policías formados en el nuevo plan de estudios.
2.4: Mejoramiento de las oportunidades de aprendizajes a partir del uso y desarrollo de tecnología educativa.	
Metas	Indicadores
1-Diseñar, validar y desplegar herramientas de IA enfocadas en la labor docente, la gestión educativa y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	1.1- Diez herramientas de IA desarrolladas o adaptadas por Ceibal que completan satisfactoriamente un piloto con criterios de éxito predefinidos. 1.2- Herramientas para los distintos públicos objetivos desplegadas.
2-Universalizar el acceso a pantallas interactivas en los quintiles 1, 2 y 3 de todas las escuelas urbanas del país.	2.1- 100% de las escuelas de quintiles 1,2 y 3 urbanas para los grados de 1ro y 2do con acceso a pantallas interactivas.
3-Fortalecer la infraestructura y las capacidades pedagógicas mediante el despliegue anual de espacios Ceilab en los diferentes subsistemas educativos, asegurando su uso efectivo a través de la formación metodológica impartida a los equipos docentes	3.1- Cien Ceilab nuevos en el periodo en los diferentes subsistemas de ANEP. 3.2- Acompañamiento técnico-pedagógico continuo, por un período mínimo de dos años posteriores a la instalación de los CEILAB, realizado.
2.5: Mejoramiento de la infraestructura educativa.	
1-Realizar obras nuevas, ampliaciones, rehabilitación y sustituciones de centros educativos, así como la adecuación de espacios educativos considerando el principio de accesibilidad.	1.1-Plan de Obras de Infraestructura de la ANEP elaborado, para dar cumplimiento a los lineamientos estratégicos en función de las necesidades territoriales.

2-Ampliar la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.	2. Polideportivos y espacios construidos, para la realización de actividades acuáticas, en conjunto con la Secretaría Nacional del Deporte.
3-Mejorar la infraestructura en los CECAP	3.1-Cantidad de Centros CECAP con obras de mantenimiento.
2.6: Implementación de propuestas que vinculen la educación y el trabajo.	
Metas	Indicadores
1-Incorporación de enfoques transversales (género, seguridad y salud en el trabajo, derechos y deberes, inclusión, entre otras) en las propuestas formativas de competencias técnicas	1.1-Porcentaje de las propuestas formativas de competencias técnicas que integran al menos un enfoque transversal (género, derechos y deberes, inclusión, entre otros) de manera explícita en sus objetivos, contenidos o estrategias metodológicas.
2-Acercar educación y trabajo, generando propuestas que combinen una práctica formativa real con el aprendizaje en el aula.(formación dual).	2.1-Número de jóvenes entre 18 y 29 años que transitan por la formación dual.

3) Gobierno democrático y participativo, descentralización y fortalecimiento del sistema educativo

La participación es un eje estratégico, tanto de diferentes actores de la sociedad como de la comunidad educativa. Por ello, es fundamental incorporar la implicación activa de estudiantes, educadores y trabajadores en general; familias y comunidad en cada centro de enseñanza, en el marco de políticas de educación nacionales e integrales.

La participación activa de los docentes en el diseño de políticas, planes y programas en todos los niveles del sistema educativo es clave para fortalecer la coordinación de

los distintos componentes del Sistema Nacional de Educación Pública. De esta manera, se contribuirá al desarrollo de una Estrategia Nacional de Educación que responda a amplios acuerdos sociales. Se trata de avanzar en la construcción de una ciudadanía crítica, diversa, plural y participativa que no solo impulse el desarrollo del país, sino que también facilite la integración del mundo productivo y del trabajo con las actividades de ocio, creación y desarrollo personal.

Líneas de acción:

3.1 - Construcción de un gobierno democrático y participativo de la educación.

3.2: Profundización de los procesos de descentralización dentro del sistema educativo público.

3.3: Desarrollo de políticas de descentralización con otras instituciones.

3.4: Construcción y fortalecimiento del sistema nacional de educación.

3.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema educativo público, racionalización y optimización de procesos y mejora de la información.

3.1 - Construcción de un gobierno democrático y participativo de la educación.	
1-Promover la participación como parte del proceso de fortalecimiento de la comunidad educativa.	1.1- Relevamiento de Consejos de Participación en funcionamiento realizado. 1.2- Comunidades educativas sin Consejos de Participación con propuestas de trabajo. 1.3- Duplicar la cantidad de centros con Consejos de Participación en funcionamiento. 1.4- Espacios de participación estudiantil a nivel terciario de ANEP (CETP y CFE) consolidados.
2-Promover la participación de familias, estudiantes, docentes, funcionarios y de otros actores de la sociedad.	2.1- Comisiones Consultivas en ANEP en asuntos de política educativa con la participación de estudiantes, familias,

	funcionarios y otros actores de la sociedad conformadas.
3-Contribuir a la mejora de los vínculos y la convivencia en los centros educativos.	3.1- Evaluación de la mejora de los vínculos entre estudiantes y entre los estudiantes y los docentes realizada. 3.2- Evaluación del grado en el cual los estudiantes sienten que su voz es tomada en cuenta realizada.
4-Crear Comisiones consultivas en los diferentes niveles educativos.	4.1- Proyecto de Ley que crea las comisiones consultivas en ANEP elaborado y presentado al Poder Legislativo.
5-Generar espacios de participación en políticas educativas de ANEP.	5.1- Proyecto de Ley que incluya el cometido al CODICEN para ampliar la participación de las familias y estudiantes en ANEP elaborado y presentado al Poder Legislativo.
6-Instalación de Consejos de educación con participación de docentes	6.1- Proyecto de Ley que crea los Consejos de Educación con representación de docentes en ANEP. elaborado y presentado al Poder Legislativo
7-Alcance de las soluciones de formación en todo el territorio	7.1- 50% de las soluciones formativas en el interior y distribución equitativa entre los departamentos.
8-Dieciocho Comité Departamentales de Formación y Empleo, cada uno con un Plan Territorial anual.	8.1- Porcentaje de planes acordados.

9-Reactivar o crear 10 Mesas Sectoriales con hojas de ruta (2026-2028).	9.1- Porcentaje de hojas de ruta acordadas.
10. Ampliar la participación en UTEC.	10.1 Normativa sobre la participación de docente y estudiantil en UTEC elaborada. 10.2 Normativa de participación de actores nacionales y locales en UTEC elaborada.
3.2: Profundización de los procesos de descentralización dentro del sistema educativo público.	
Metas	Indicadores
1 - Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los actores educativos de ANEP a nivel departamental.	1.1- 100% Comisiones descentralizadas constituidas y en funcionamiento y con planes de desarrollo anual desarrollados
2 - Fortalecer las capacidades de gestión y toma de decisiones de los centros educativos de ANEP	2.1- 100% de centros educativos que utilizan sistemas de gestión: 2.1.1- Sistemas de información para la toma de decisiones en materia de políticas educativas a nivel local creados. 2.1.2- Sistemas para la gestión administrativa, de recursos humanos y financieros a nivel de centro educativo y su articulación dentro de ANEP creados. 2.1.3- Cantidad de capacitaciones para equipos de dirección para aplicar los sistemas de información y gestión.
3-Avanzar en el trabajo integrado entre instituciones de la ANEP en los territorios	3.1- Planes de desarrollo anuales de las Comisiones descentralizadas de Educación, integrando otros organismos

	del Estado, la comunidad y organizaciones sociales.
3.3: Desarrollo de políticas de descentralización con otras instituciones.	
Metas	Indicadores
1- Análisis y adecuación de la organización a nivel territorial.	1.1- Organización departamental de ANEP adecuada y fortalecida, para facilitar la descentralización, y compartir recursos.
2 - Mejorar los procesos de articulación con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y actores de las comunidades. (ANEP)	2.1- Cantidad de centros educativos que tienen al menos una propuesta que se desarrolla en el marco de Acuerdos/Convenios (s/d). 2.1.1- Normativa aprobada.
3-Publicar un Monitor INEFOP (oferta, demanda, resultados e inversión) con actualización trimestral	3.1- Uso verificado del tablero (vistas/descargas)
4-Integrar y crear espacios que promuevan la participación comunitaria y la construcción de ciudadanía educativa desde los territorios.	4.1- Espacios formativos descentralizados y territorializados de INEFOP en articulación con instituciones públicas nacionales, gobiernos locales y organizaciones sociales implementados.
3.4: Construcción y fortalecimiento del sistema nacional de educación.	
Metas	Indicadores
1-Fortalecer la articulación, coordinación y participación del sistema educativo nacional.	1.1- Funcionamiento regular de la Comisión Coordinadora de Educación. 1.2- Convocatoria regular de la Comisión Coordinadora de Educación.

	1.3- Comisión Coordinadora de la Educación Pública instalada. 1.4- Convocatoria periódica de la Comisión Coordinadora de Educación Pública. 1.5- Congreso Nacional de Educación convocado y realizado, 1.6- Consultas ciudadanas y participación activa en la formulación de políticas educativas nacionales realizadas.
2-Creación del Sistema Nacional de Educación Pública	2.1- Proyecto de modificación del Título III de la Ley 18.437 elaborado y presentado al Poder Legislativo 2.2- Proyecto de Ley creando la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública elaborado y presentado al Poder Legislativo.
3-Reinstalar el funcionamiento de la Secretaría permanente de educación (SNE).	3.1- Comisiones de Educación en Derechos Humanos, Educación Sexual Integral y Acompañamiento y ampliación del tiempo pedagógico instaladas y funcionando. 3.2- Comisiones Coordinadoras Departamentales de Educación (CCDE) instaladas y en funcionamiento. 3.3- Vínculos y coordinaciones entre las CCDE y los municipios de cada departamento creados. 3.4- Cantidad de actividades desarrolladas en todo el territorio nacional por el sistema de educación pública.

4-Fortalecer la articulación, coordinación y participación de la educación no formal.	4.1- Comisión Nacional de Educación No Formal (CONENFOR) instalada y en funcionamiento 4.2- Plan de política educativa nacional de educación no formal con acciones prioritarias diseñado por CONENFOR. 4.3- Acciones de articulación a nivel nacional, con énfasis en el desarrollo y la cooperación local realizadas. 4.4-Estrategias de trabajo para garantizar el derecho a la educación durante toda la vida diseñadas y en desarrollo.
5-Crear el Sistema Nacional de Becas Estudiantiles.	5.1- Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas instalada y en funcionamiento. 5.2- Secretaría Técnica para el seguimiento, implementación y coordinación de las becas Butiá creada, instalada y en funcionamiento. 5.3- Criterios de otorgamiento de becas en los diferentes niveles educativos armonizados. 5.4- Propuesta de política nacional de becas estudiantiles elaborada.
3.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema educativo público, racionalización y optimización de procesos y mejora de la información	
Metas	Indicadores
1-Mejorar los sistemas de información de ANEP.	1.1- Plan de TICs creado y en funcionamiento Incluye: Ficha Única del Estudiante, Inscripciones Digitales, Comunicación con las Familias, SIGUE, actualización tecnológica SGE-SGD

2-Potenciar y producir nuevos instrumentos de monitoreo y evaluación de las políticas educativas.	2.1- Articulación interinstitucional para la construcción de criterios y bases de evaluación y monitoreo realizada.
---	---

4) Políticas para la profesionalización de la enseñanza y la administración: fortalecer la tarea de educar

Fortalecer y reconocer la relevancia de la tarea educativa en Uruguay requiere un enfoque integral y sostenido, que abarque diversas áreas clave. Algunas de estas áreas ya han sido señaladas, como la mejora de la infraestructura y los recursos, la promoción de la participación de la comunidad, y el diseño de entornos inclusivos y diversos. Sin embargo, hay otras dimensiones igualmente cruciales, como formación inicial, continua y de especialización de los educadores.

La creación de la Universidad Nacional de la Educación es un instrumento clave para fortalecer la formación en educación y la profesionalización de los enseñantes, a través de carreras de pregrado, grado y posgrado; desplegando en todo el territorio las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

Líneas de acción:

- 4.1: Creación de un sistema de formación permanente para docentes y educadores
- 4.2: Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los docentes y funcionarios de gestión. Adecuación de la formación de funcionarios y funcionarias de gestión
- 4.3: Profundización de las condiciones para el desarrollo de una cultura universitaria

4.1: Creación de un sistema de formación permanente para docentes y educadores.	
Metas	Indicadores
1-Impulsar políticas de formación permanente para docentes y educadores de la ANEP.	1.1- 100% de docentes y educadores que completan cursos de formación permanente en relación al Plan de Formación Permanente de ANEP aprobado para el quinquenio.

2-Crear un sistema de acreditación de formación permanente.	2.1- Sistema de acreditación diseñado y aprobado (50%). 2.2- Sistema de acreditación en funcionamiento (50%).
3- Promover la titulación docente.	3.1- 40% de egreso de una “cohorte” luego de transcurrido el tiempo teórico de duración del grado, más un año. (2023:34.6%).
4- Promover políticas de formación para directores e inspectores.	4.1- 600 aspirantes a directores e inspectores que participaron en las instancias de formación (n/c).
5- Promover la titulación docente que permita continuar avanzando en la carrera docente.	5.1-Mecanismos de titulación para docentes no titulados y en ejercicio titulado creados. 5.1.1- Propuestas de titulación diseñadas, que permitan reconocer la experiencia de los docentes en ejercicio que no se encuentran titulados, ofrecer posibilidades de validación de saberes y cursos específicos .
6- Contribuir a la actualización de los docentes en ejercicio de ANEP en las áreas de experticia de Ceibal con foco en tecnologías, inteligencia artificial e innovación pedagógica.	6.1- 10.000 docentes de ANEP que completan satisfactoriamente cursos en tecnologías, inteligencia artificial e innovación pedagógica.
7- Potenciar el programa de fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional.	7.1- Cantidad de Entidades de Capacitación, capacitadas.
8- Potenciar el Programa de formación docente para Instituciones de	8.1-Cantidad de docentes formados.

Formación Profesional.	
9-Diseñar el programa de acreditación de docentes de la formación profesional.	9.1-Cantidad de docentes acreditados. Horas de formación continua por docente por año.
10-Diseñar una Política de Supervisión de Soluciones Formativas.	10.1-Política de Supervisión elaborada y aprobada por el Consejo Directivo de INEFOP.
11-Incrementar la oferta de formación continua y especializada, atendiendo las demandas de la educación formal y no formal.	11.1-Formación de educadores y técnicos en infancias y adolescencias, complementando los programas de formación permanente del sistema educativo formal articulado.
12-Incluir propuestas de formación permanente dirigidas a las figuras educativas que trabajan en privación de libertad.	12.1- Diplomado en educación en contextos de privación de libertad para figuras educativas que trabajan en dicho ámbito implementada. 12.2- Propuestas de profesionalización con prácticas en unidades penitenciarias diseñadas.
13-Visibilizar y posicionar la educación penitenciaria como parte del sistema nacional de educación pública.	13.1- CEFOPEN integrado al Sistema Nacional de Educación Pública. 13.2- Propuesta de inclusión de la educación penitenciaria en la Ley General de Educación elaborada. 13.3- Línea de investigación sobre educación en contextos de privación de libertad; pedagogías y didácticas en lo penitenciario creada. 13.4- Formación de profesionales que trabajan en cárceles, diseñada. 13.5- Banco de investigadores y repositorio de investigaciones

	vinculadas a la educación en cárceles y a la formación penitenciaria creados.
4.2: Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los docentes y funcionarios de gestión. Adecuación de la formación de funcionarios y funcionarias.	
Metas	Indicadores
1- Promover la carrera docente de la ANEP.	1.1- Carrera docente en ANEP diseñada y aprobada. 1.2- Concursos para la efectividad de docentes realizados al menos cada dos años.
2- Promover la carrera de funcionarios y funcionarias de gestión.	2.1- Carrera de funcionarios de gestión diseñada y aprobada. 2.2- Concursos para funcionarios de gestión realizados.
3- Definir e implementar una política de capacitación para funcionarios/as de la ANEP.	3.1- 90% del Plan de Formación Permanente de ANEP cumplido.
4-Desarrollar planes de capacitación acorde a las necesidades del personal administrativo, de gestión y servicio.	4.1- Diagnóstico anual de necesidades de capacitación por área y tipo de función realizado. 4.2- Planes de formación anual diseñado e implementado. 4.3- Planes de capacitación evaluados.
5-Fortalecer la capacitación y profesionalización desde CENFORES como dispositivo estratégico.	5.1- Malla formativa institucional para incluir ejes prioritarios: protección, derechos, salud mental, participación, abordaje de las violencias revisada. 5.2- Alianzas con universidades y organismos especializados para ampliar

	la calidad y cobertura de la formación de CENFORES establecida. 5.3-Oferta formativa de CENFORES estable a través de modalidades presenciales y mixtas, adecuadas a las necesidades de los territorios, implementada.
6-Diseñar una propuesta de formación dual para profesionalizar al personal penitenciario.	6.1- Convenio específico CEFOPEN-ANEP, INEFOP, UTEC, Udelar firmado. 6.2- Tecnicatura sobre gestión penitenciaria diseñada. 6.3- Propuesta de formación dual para profesionales que trabajan en cárceles, diseñada.
4.3: Profundización de las condiciones para el desarrollo de una cultura universitaria.	
Metas	Indicadores
1-Desarrollar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas pre profesionales.	1.1- 20 programas de desarrollo de la investigación y de extensión implementados (2025: 3).
2-Definir una política de posgrados de la formación en educación.	2.1- 160 docentes del CFE cursando carreras de posgrado (s/n).
3-Fortalecer la estructura académica.	3.1- Departamentos Académicos para todas las carreras del CFE instalados, con funciones definidas.
4- Creación de la Universidad de la Educación como un ente autónomo.	5.1- Proyecto de Ley de creación de la UNED presentado al Poder Legislativo.

5) Democratizar la educación terciaria y superior de calidad

La democratización de la educación terciaria y superior supone una línea de política educativa estratégica e incluye el desarrollo de la educación terciaria no universitaria y universitaria en todo el país. Se propone fortalecer la oferta para contemplar los desafíos de crecimiento local con equidad, y garantizar la calidad de la educación que se ofrezca a través de procesos de evaluación y acreditación universitaria.

La educación terciaria y superior tiene una incidencia determinante en el desarrollo de las sociedades. La calificación de quienes transitan esta formación, repercute favorablemente no solo en su bienestar, sino en el desarrollo general y en el valor agregado de bienes y servicios del país.

Las propuestas consideran el desarrollo del Sistema Nacional de Educación Terciaria y Superior que en su dimensión pública incluye a la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica, la formación en educación a través del Consejo de Formación en Educación y en un futuro próximo la Universidad Nacional de Educación, el nivel terciario de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), la formación artística, policial, militar y otras formaciones terciarias de organismos públicos. También considera las propuestas de la educación privada universitaria y no universitaria.

Se incorpora en el contexto del Sistema Terciario y el trabajo del recientemente instalado Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAET).

Líneas de acción:

5.1: Construcción del sistema de educación terciaria y superior articulado en todo el territorio nacional.

5.2: Mejora de las condiciones de trabajo de los docentes y funcionarios de gestión propendiendo a nivelar las diferencias en escalas salariales y condiciones laborales existentes al interior del sistema superior público.

5.3: Desarrollo de una cultura sistémica de educación superior terciaria y universitaria pública.

5.4: Mejora en el acceso y la navegabilidad de carreras de educación superior.

5.5: Generación de un programa inter-institucional integral de apoyo de trayectorias estudiantiles abarcando el ingreso, permanencia y egreso de las carreras de educación terciaria y universitaria.

5.6: Poner en marcha un observatorio inter-institucional de información y monitoreo de las transiciones entre enseñanza media, terciaria y universitaria.

5.7: Promoción de propuestas de investigación, extensión y formación conjuntas entre instituciones terciarias y universitarias públicas, profundizando experiencias como las de los diversos tecnólogos y la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE) e iniciando nuevas.

5.8 Promoción de la calidad de la educación terciaria.

5.9 Diseño e implementación del Sistema de información de Educación Terciaria y Superior que permita generar insumos al diseño de políticas y dar respuestas oportunas con bases robustas.

5.10 Articulación normativa del Sistema de Educación Terciaria y Superior en el marco de criterios generales que propicien escenarios de sinergias y líneas interinstitucionales permanentes.

5.1: Construcción del sistema de educación terciaria y superior articulado en todo el territorio nacional.	
Metas	Indicadores
1-Constitución de un espacio de coordinación y articulación del Sistema de Educación Terciaria y Superior.	1.1- Espacio de coordinación y articulación de todas las instituciones terciarias funcionando.
2- Asegurar que los programas educativos sean flexibles, adaptados a las demandas regionales, alineados con las demandas sociales y productivas.	2.1- Cantidad de planes formativos, con modalidades flexibles de aprendizaje, que contemplen demandas sociales y productivas de cada región.
3 -Garantizar que el sistema educativo terciario sea inclusivo y equitativo para todos los grupos sociales.	3.1-Cantidad de estudiantes de grupos sociales vulnerables (situación socioeconómica, personas en situación de discapacidad, afrodescendientes). 3.2- Cantidad de estudiantes de grupos sociales vulnerables que culminan la educación terciaria o superior.
4-Reforzar y consolidar las ofertas de enseñanza de pregrado, grado y posgrado.	4.1- Cantidad de titulaciones de los diferentes niveles (pregrado, grado, posgrado), priorizando sectores estratégicos y demanda insatisfecha.
5-Generar nuevas ofertas de grado que impliquen el fortalecimiento de núcleos docentes en todo el país.	5.1- Cantidad anual de personas egresadas de los distintos niveles formativos (pregrado, grado, diplomados, posgrados).

6-Promover la descentralización de gestión y académica en las instituciones de educación terciaria.	6.1- Niveles de descentralización académica logrados en el período.
5.2 Mejora de las condiciones salariales de los docentes y funcionarios de gestión propendiendo a atender las diferencias en escalas salariales y condiciones laborales existentes al interior del sistema superior público.	
Metas	Indicadores
1-Asegurar que los contratos laborales de los funcionarios docentes y no docentes permitan un desarrollo profesional continuo.	1.1-Contratos docentes y administrativos con estímulos a la formación continua.
2-Equiparar los niveles salariales dentro del ámbito terciario y superior, sin que ello suponga pérdidas salariales en ningún caso.	2.1-Escalas salariales equitativas en el grado de inicio y en el de culminación en las carreras docentes del sistema terciario.
3- Crear un sistema de promoción y desarrollo profesional para los funcionarios docentes y no docentes, que valore la formación académica continua y la experiencia acumulada; asegurando condiciones de trabajo adecuadas para funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.	3.1-Concursos de movilidad en la carrera funcional.
5.3 Desarrollo de una cultura sistémica de educación superior terciaria y universitaria pública.	
Metas	Indicadores
1-Conformar en 2026 equipos de trabajo con integración interinstitucional que permitan el abordaje cotidiano de	1.1-Cantidad de equipos de trabajo interinstitucionales en funcionamiento.

tareas específicas de coordinación y cooperación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.	
2-Poner en marcha planes de complementariedad académica y cooperación interinstitucional con infraestructura, docentes y recursos materiales compartidos en todas las regiones en las que existen enclaves de educación terciaria.	2.1-Plan de complementariedad académica en funcionamiento por región. 2.2-Cantidad de proyectos de investigación y desarrollo aprobados académicamente y financiados en el período. 2.3-Número de planes que incluyan complementariedad académica, cooperación interinstitucional o recursos materiales compartidos. 2.4-Número de programas académicos compartidos entre las Instituciones.
3-Implementar entre 2027 y 2029 planes de movilidad docente y estudiantil, apoyo económico a la totalidad de los programas conjuntos de grado y posgrado.	3.1- Cantidad de planes de movilidad docente y estudiantil implementados en dicho período. 3.2- Cantidad de estudiantes en programas conjuntos de grado y posgrado. 3.3- Cantidad de docentes en programas conjuntos de grado y posgrado. 3.4- Cantidad de docentes en propuestas académicas de otras instituciones del sistema.
4-Financiar cinco proyectos de investigación e innovación educativa de equipos docentes interinstitucionales.	4.1- Cantidad de proyectos de investigación e innovación educativa con equipos interinstitucionales en funcionamiento.

5-Crear nuevas carreras de Formación en Educación en relación a los desafíos educativos.	5.1- Licenciatura en Psicopedagogía ofrecida en forma conjunta entre Udelar (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Facultad de Psicología) y ANEP (CFE) implementada. 5.2- Carreras vinculadas al ámbito tecnológico diseñadas e implementadas. 5.3- Tecnicatura en Primera Infancia diseñada e implementada. 5.4- Política de posgrados diseñada para la formación en educación en articulación con subsistemas e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.
5.4: Mejora en el acceso y navegabilidad de carreras de educación superior.	
Metas	Indicadores
1-Aumentar la cantidad de apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil, incorporando criterios de igualdad de género o inclusión de grupos sub-representados.	1.1- Cantidad de estudiantes con apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil.
2-Aumentar la navegabilidad entre las carreras de educación terciaria y superior.	2.1- Número de tránsitos educativos producto de articulación interinstitucional.
3-Implementar programas de educación terciaria y superior para adultos y personas que no hayan culminado totalmente la educación media superior.	3.1- Cantidad de personas que reúnen los requisitos para continuar estudios terciarios y superiores, por el mecanismo de Acreditación de Saberes.
4- Incrementar la matrícula de estudiantes en cursos de educación terciaria de la DGETP.	4.1- 25.817 estudiantes en cursos de educación terciaria de DGETP (Base 2024: 16.817).

5- Fortalecer y desarrollar la educación terciaria de la DGETP-UTU.	5-1- Diseñar nuevas propuestas educativas terciarias en áreas de desarrollo tecnológico y productivo del país, considerando la matriz regional, particularmente de Ciencia y Tecnología. 5.2- Promover acciones de acreditación para la inclusión de personas trabajadoras.
5.5: Generar un programa inter-institucional integral de apoyo de trayectorias estudiantiles abarcando el ingreso, permanencia y egreso de las carreras de educación terciaria y universitaria.	
Metas	Indicadores
1-Crear e implementar un Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso en el sistema público terciario y universitario.	1.1- Estudiantes y centros educativos que participan en el Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso.
2-Incrementar los cursos de apoyo académico y orientación educativa, para el ingreso a la educación terciaria y superior.	2.1- Cantidad de cursos de apoyo y dispositivos de orientación educativa. 2.2- Cantidad de estudiantes que participan en dispositivos de apoyo.
5.6: Poner en marcha un observatorio interinstitucional de información y monitoreo de las transiciones entre enseñanza media, terciaria y universitaria.	
Metas	Indicadores
1- Crear e implementar un Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria en Uruguay en base a la experiencia de la Comisión Mixta	1.1- Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria en Uruguay financiado e implementado.

ANEP- Udelar- UTEC.	
5.7: Promover la realización de propuestas de investigación, extensión y formación conjuntas entre instituciones terciarias y universitarias públicas, profundizando experiencias como las de los diversos tecnólogos y la LEFoPE e iniciando nuevas.	
Metas	Indicadores
1-Consolidar la educación terciaria y superior como un actor clave en investigación en el interior.	1.1- Número de grupos de I+D+i consolidados y articulados con comunidades, universidades, gobiernos, empresas y otras organizaciones.
2-Promover la innovación, el emprendedurismo, las capacidades científicas y tecnológicas, y la extensión en el interior del país, como motor de desarrollo productivo y sostenible, contribuyendo a cerrar brechas territoriales en la generación de conocimiento.	2.1- Cantidad de emprendimientos e iniciativas de base innovadora pre incubados e incubados en las IES, vinculados a sectores estratégicos.
3-Consolidar experiencias en curso como las de los diversos tecnólogos y la Licenciatura en Educación Física en Rivera.	3.1- Experiencias conjuntas consolidadas.
4-Generar nuevas propuestas formativas interinstitucionales públicas en todo el país.	4.1- Cantidad de nuevas propuestas educativas Interinstitucionales UDELAR-ANEP-UTEC
5.8 Promoción de la calidad de la educación terciaria.	
1-Consolidar el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET).	1.1- Capacidades operativas y de gestión interna de INAEET. fortalecidas. 1.2- Convenios firmados con instituciones nacionales e

	internacionales
2-Promoción de la evaluación de la calidad en instituciones de educación terciaria.	. 2.1- Modelo nacional de evaluación y acreditación diseñado. 2.2- Instancias de difusión del modelo de aseguramiento de la calidad de la educación terciaria realizadas. 2.3- Experiencia piloto de modelos e instrumentos de evaluación realizada.
3-Desarrollo de la acreditación de la calidad de la educación superior.	3.1- Número de carreras de instituciones uruguayas participantes del proceso de acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR (ARCUSUR). 3.2- Estándares de calidad por áreas del conocimiento aprobados. 3.3- Sistemas de evaluación externa aprobados. 3.4- Manuales e instructivos de acreditación elaborados. 3.5- Actividades de formación de pares evaluadores realizadas. 3.6- Al menos un proceso piloto de acreditación nacional realizado.
4-Mejorar los procesos de autorización de instituciones universitarias y terciarias privadas y el reconocimiento de sus carreras.	4.1- Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada con funcionamiento regular. 4.2- Nuevo decreto de regulación de la educación terciaria privada consensuado y aprobado. 4.3- Procedimientos para agilizar los procesos de autorización, reconocimiento y actualización de información aprobados y aplicados.

5-Mejorar los procesos de reconocimiento y reválidas de estudios y títulos extranjeros.	5.1- Convenios firmados con instituciones universitarias públicas para el asesoramiento en los procesos de reválida. 5.2- Revisión de procedimientos para robustecer los procesos de evaluación sin perjuicio de los tiempos de espera de las personas solicitantes. 5.3- Convenios con organismos que colaboren a atender a población en situación de vulnerabilidad.
6-Mejorar los procedimientos para el reconocimiento de carreras terciarias públicas no comprendidas en los Art. 202 al 204 de la Constitución de la República en el marco del Sistema de Educación Terciaria y Superior.	6.1- Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar funcionando regularmente. 6.2- Procedimiento para el reconocimiento de carreras ofrecidas por instituciones públicas no dependientes de entes autónomos aprobado. 6.3- Procedimientos de seguimiento y actualización de información para carreras ofrecidas por instituciones públicas no dependientes de entes autónomos aprobados y aplicados.

5.9 Diseño e implementación del Sistema de información de Educación Terciaria y Superior que permita generar insumos al diseño de políticas y dar respuestas oportunas con bases robustas.	
1-Implementar un sistema de Información de Educación Terciaria y Superior que genere en una primera etapa una base sobre carreras, población estudiantil (ingresos, egresos, caracterización sociodemográfica), equipos docentes, producción	1.1- Convocatoria a grupo de trabajo interinstitucional realizada. 1.2- Propuesta de estructura y funcionamiento del sistema de Información de Educación Terciaria y Superior elaborada. 1.3 Reporte sobre el conjunto de las instituciones de educación terciaria

académica y experiencias de cooperación.	realizado..
2-Diseñar una plataforma que presente de modo accesible información sobre las instituciones y carreras de educación terciaria y superior.	2.1- Plataforma presentada y en funcionamiento.
5.10 Articulación normativa del Sistema de Educación Terciaria y Superior en el marco de criterios generales que propicien escenarios de sinergias y líneas interinstitucionales permanentes.	
1-Establecer un marco normativo coherente para el Sistema de Educación Terciaria y Superior con la colaboración del Instituto Internacional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de UNESCO.	1.1- Espacio de reflexión sobre los marcos regulatorios de la Educación Terciaria y Superior instalado. 1.2- Criterios generales para el Sistema de Educación Terciaria y Superior aprobados. 1.3- Debilidades y fortalezas para la coordinación en los marcos normativos identificadas..